

## **APUNTES SOBRE LA HISTORIA RECIENTE DE LA ORDEN DEL SANTO SEPULCRO EN SU LUGARTENENCIA DE ESPAÑA ORIENTAL**

Francesc Xavier Montesa i Manzano  
Cab. Comendador Gran Oficial

Cuando el Romano Pontífice Pío IX , abordó y dio cima al problema del Concordato con el Sultán Otomano y se restableció el Patriarcado Latino de Jerusalén, el 4 de octubre de 1847 en la persona del obispo Joseph Valerga, en cumplimiento de la bula Nulla celebrator de 23 de julio del mismo año, colocó a la Orden del Santo Sepulcro bajo el Gran Maestrazgo del Patriarca Latino de Jerusalén (oficialmente Patriarca de Jerusalén de los Latinos), dando ocasión a la reorganización de la Orden.

Sin embargo, su establecimiento en España no fue tarea fácil. El Comisario General de los Santos Lugares en 21 de mayo de 1864, dirigió un escrito al Ministerio de Estado, sugiriendo la aprobación de algunas medidas, consecuentemente con dicha petición, se dictó la Real Orden de 27 de octubre de 1864, en la que se disponía que no se concediese Real Permiso necesario para usar las insignias de la Orden; que los caballeros sepulcristas no pudieran reunirse en Corporación sin ser presididos y autorizados por el Comisario de la diócesis respectiva; que los Agentes de la Obra Pía fuesen los únicos depositarios del importe de las cuestaciones que los caballeros de la Orden recaudasen en las funciones religiosas que se celebraran, que los Comisarios de Diócesis, usen unos distintivos que deberán ser aprobados por el Ministerio; que se prohíba a los caballeros del Santo Sepulcro, el uso de charreteras y el de la pluma blanca en el sombrero, reservada entonces en España a los más altos dignatarios de la Corona.

Dicho Real Decreto era inadmisibile, dado que de hecho la Orden quedaba completamente tutelada por la Obra Pía.

El primer acto público al que asistieron los caballeros del Santo Sepulcro residentes en Barcelona, invitados por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis Dr. Jaime Catalá y Albosa, fue la coronación canónica de la Virgen de la Merced, Patrona de Barcelona, celebrada el día 23 de octubre de 1888 en el altar mayor de la catedral, asistiendo al sagrado rito S.A.R. La Infanta D<sup>a</sup> Isabel, quien representaba a su sobrino el rey D. Alfonso XIII, y dada su minoría de edad a su Augusta Madre, S.M. La Reina Regente D<sup>a</sup> María Cristina.

De dicha ceremonia queda un recuerdo permanente en el cuadro que el Obispo de Barcelona encargó al pintor Francisco Galofré Oller, situado actualmente en una sala en el claustro alto de la Catedral donde aparece en primer término la figura del caballero sepulcrista D. Buenaventura de Plaja, vistiendo uniforme de la Orden.

Ante la complicada situación creada por la Real Orden de 27 de octubre de 1864, el grupo de caballeros pertenecientes a la Orden, se dirigió al Patriarca de Jerusalén, el 25 de mayo de 1890, solicitando autorización para legalizar su situación, de acuerdo con las leyes vigentes en España. Dicha petición, encabezada por el jurisperito D. Vicente de Romero y de Baldrick (cruzado caballero en Tierra Santa, ante el Sepulcro de Ntro. Señor el 19 de febrero de 1861), remitiéndole un proyecto de Estatutos.

El 30 de julio de 1890, contestó el Vicario General, dando acuse de recibo precisamente al día siguiente de haber salido de Jerusalén el Patriarca con dirección a Roma, y que hasta su vuelta, dada la importancia del asunto, no se podría resolver nada.

La contestación del Patriarca se recibió el 11 de febrero de 1891, en una extensa comunicación en la que daba su aprobación para la creación del Capítulo de Barcelona con jurisdicción sobre Cataluña, devolvía firmada la conformidad en duplicado ejemplar de los Estatutos, alentando la labor a desarrollar. Comunicando así mismo que con igual fecha autorizaba unos Estatutos parecidos para Madrid y mandaba el Decreto original al Cuerpo Colegiado de Barcelona, con fecha 10 de febrero de 1891.

El día 27 de febrero se mandó comunicación al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Barcelona, acompañando los documentos recibidos del Patriarca y por su dignidad y además por pertenecer ya a la Orden, se le nombra Presidente Honorario y en 6 de marzo se le pide autorización para reunirse en Corporación en la Parroquia de la Purísima Concepción. Ambas comunicaciones reciben la correspondiente respuesta, la primera el 13 de marzo de 1891, dándose por enterado y aceptando la Presidencia Honoraria y la segunda en 19 del mismo mes, autorizando la reunión y dando instrucciones para el Sr. Párroco por lo que se refiere al lugar que deben ocupar los caballeros en las funciones religiosas.

El 24 de enero de 1891, se dirige instancia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Barcelona, acompañando los Estatutos del Cuerpo Colegiado y solicitando que de conformidad con las leyes españolas, apruebe los estatutos e inscriba la corporación en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil. Al pie de la instancia figura la diligencia de presentación de 25 de enero 1891, firmada por el Gobernador.

Los esfuerzos del Cuerpo Colegiado, en continuo contacto con el Patriarca de Jerusalén se encaminaron a obtener del Gobierno el reconocimiento de la Orden. Con ese objetivo se presentó instancia al Ministerio de Estado en fecha 22 de diciembre de 1891, firmada por el Vicepresidente D. Jacinto de Bru de Sala y de Espona y el secretario D. Manuel de Mata y Maneja, ambos distinguidos con la Gran Cruz de Isabel La Católica y pertenecientes a otras corporaciones nobiliarias. En la citada instancia se manifestaba que por Decreto de 10 de febrero de 1891 el Patriarca Latino de Jerusalén había constituido el Cuerpo Colegiado de Caballeros de la Orden del Santo Sepulcro en Barcelona, aprobándose los Estatutos en esa misma fecha.

El día de Navidad de 1891 el Cuerpo Colegiado designa como Delegado y representante oficial del mismo en Madrid, al caballero D. Buenaventura de Plaja y Tapis, que accidentalmente residía en la capital de España cursando el doctorado de la carrera de Filosofía y Letras, licenciatura obtenida en la Universidad de Barcelona. Se le concedieron amplias facultades

para gestionar lo solicitado en la instancia al Ministerio de Estado, acreditándole para que pudiera desempeñar su cometido ante los organismos oficiales. Por mandato de la Reina Regente, se dicta la Real Orden de 23 de marzo de 1892, atendiendo favorablemente la petición. Poniéndose como condición algunas modificaciones a ampliaciones en los artículos 5, 17 y 28 de los Estatutos, que fueron aceptadas por unanimidad por los Caballeros convocados a una asamblea para tal fin.

La mencionada Real Orden de 23 de marzo de 1892, manifiesta que mediante la aceptación de las enmiendas propuestas por el Jefe de la Sección a los artículos 5, 17 y 28 de los Estatutos se concede el Real Permiso para la constitución del Capítulo de la Real Pontificia y Militar Orden del Santo Sepulcro, de la antigua Lengua de Aragón, con residencia en la capital de Cataluña. El 30 de abril siguiente, fueron remitidas copias de la misma al Gobierno Civil y al Obispado de Barcelona para que constaran en los registros respectivos y en sus archivos.

Así mismo, se dirige una comunicación al Gran Maestro, para que de acuerdo con lo dispuesto, permita el cambio de denominación del Cuerpo Colegiado por la otorgada en la Real Orden.

Finalmente, el Gran Maestro interviene directamente cerca del Ministro de Estado, logrando que este dictara otra Real Orden en 28 de marzo de 1893, por la que se dispone explícitamente la derogación de la desgraciada Real Orden de 27 de octubre de 1864, comentada anteriormente, que todavía tenía plena vigencia, desvinculando a la Obra Pía de cualquier intromisión en la vida de la Orden del Santo Sepulcro; comunicar la resolución a la Santa Sede y suprimir las restricciones para el uso de las insignias y distintivos, así como autorizar la creación de Capítulos. Esto dio lugar a que pudieran fundarse nuevos Capítulos, el 4 de agosto de 1894 el de la Lengua de Castilla-León y posteriormente el de Valencia el 27 de noviembre de 1906, éste de poca duración.

## **PRIMEROS AÑOS**

Cuando fue reconocido oficialmente el Cuerpo Colegiado de Caballeros del Santo Sepulcro de Jerusalén, con residencia en Barcelona, por la Real Orden de 23 de marzo de 1892, con la denominación “Capítulo de la Real Pontificia y Militar Orden del Santo Sepulcro en la antigua Lengua de Aragón con la residencia en la capital de Cataluña”, fue designado como Baylio el jurisconsulto, D. Vicente de Romero y de Baldrick, que fue el “alma mater”, ayudado por otros importantes caballeros de Barcelona, del Cuerpo Colegiado, y posteriormente realizadas las gestiones en Madrid, ante el Ministerio de Estado, para lograr el reconocimiento como Capítulo, por el caballero D. Buenaventura M<sup>a</sup>. De Plaja y Tapis. Al fallecimiento del Sr. Romero fue sustituido por el Vicepresidente D. Jacinto Brú de Sala y de Espona y en 1893, designado Baylio el Excmo. Sr. D. Luis de la Torre de Bell-lloc, Comisario de Guerra de 1<sup>a</sup> clase.

En 1895 se realizó un importante acto, en el recién restaurado Monasterio de Sta. María de Ripoll, antiguo panteón de los condes soberanos de Barcelona, desde Wifredo el Belloso hasta Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y Príncipe de Aragón. El monasterio y la iglesia abacial fueron saqueados por las tropas napoleónicas y posteriormente por los miqueletes que lo incendiaron. El obispo de Vic, logró restaurar el monasterio y volver los restos (lo que quedaban de ellos, si es que quedaba algo) de los antiguos condes a sus primitivas sepulturas, no pudiendo hacerlo con el último de los condes enterrados allí, Ramón Berenguer IV, dado

que sus restos fueron quemados en una hoguera. Los caballeros sepulcristas catalanes se ofrecieron pagar el cenotafio que recordaba la figura de tan importante personaje histórico.

Reconocido oficialmente el Capítulo, fue adjudicada como Sede, por designación del Sr. Obispo de Barcelona, la Parroquia de la Purísima Concepción y Asunción de Nuestra Señora, pasando años más tarde al monasterio del Montesión en la Rambla Cataluña y de allí en 1910, al de los PP. Capuchinos recientemente construido, en la Av. Diagonal, instalando una bien decorada sede con sillería capitular, así como un altar con un crucifijo del gran escultor Llimona.

En este período ocuparon el cargo de Baylio, los Excmos. Sres. D. Manuel de Mata y Maneja, hasta 1914 y D. Buenaventura M<sup>a</sup>. de Plaja y Tapis hasta 1930. En esa época se organizaron las primeras peregrinaciones a Roma. Visitaron la Sede grandes personalidades como S.M. La Reina D<sup>a</sup> Victoria Eugenia de España, acompañada de las Infantas D<sup>a</sup> María Cristina y D<sup>a</sup> Beatriz, y del Infante D. Jaime, así como Su Beatitud el Patriarca Latino de Jerusalén, Monseñor Luigi Barlassina. Figuró como Presidente Honorario mientras residió en Barcelona, S.A.I.R. El Archiduque Leopoldo Salvador de Austria-Toscana y Borbón- Dos Sicilias. La vinculación de la Orden con la Casa Real española siempre fue muy estrecha. El 22 de diciembre de 1906 a petición de los Capítulos españoles S.M. El Rey Don Alfonso XIII, en su calidad de Rey de Jerusalén, se dignó aceptar el título de Gran Baylio Protector de la Orden en España, y presidir como tal los Capítulos que la Orden celebrara, delegando su representación cuando no pudiera hacerlo personalmente, previa autorización del Patriarca de Jerusalén, al mismo tiempo que se aprobó por éste una modificación de los estatutos generales declarando “Nobles” a los Capítulos españoles, y que se reconociera que para ingresar en ambos era preciso presentar pruebas de nobleza de sangre, igual que sucedía con las Ordenes Militares españolas (Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa). En 1925 fue nombrado Protector de la Orden S.A.R. El Sremo. Sr. Infante Don Alfonso de Borbón-Dos Sicilias y Borbón<sup>1</sup>, por delegación regia, en el Capítulo conjunto de los tres capítulos españoles (Aragón, Castilla-León y Valencia) celebrado en San Francisco el Grande (Madrid) el 26 de enero de 1925, en presencia del Patriarca de Jerusalén, Su Beatitud Luigi Barlassina.

En 1930 fue designado Baylio el abogado Excmo. Sr. D. José de Peray y de March, quien tuvo que lidiar con los contratiempos originados por la proclamación de la II República y la Guerra Civil.

Como es de suponer, el Capítulo sufrió un duro golpe durante estos años, y sólo transcurridos algunos años no logró volver a revitalizarse. En marzo de 1946, ocupando el cargo de Lugarteniente D. José M. de Quadras y Veiret, el barón de Quadras, se dio un importante impulso, realizándose gran número de cruzamientos. Le sucedió en el cargo el Excmo. Sr. Marqués de Castellflorite, quien logró instalar la Sede en el antiguo Hospital de la Santa Cruz, le sucedió en el cargo el Excmo. Sr. Conde de Godó en 1966. En 1975, habiendo renunciado a la reelección el conde de Godó, fue designado por el Gran Maestre para ocupar dicho cargo el Excmo. Sr. D. Alberto de Virto y de Casanova, conde de Santángel, tocándole a éste el enorme

---

<sup>1</sup> El Infante Don Alfonso de Borbón-Dos Sicilias y de Borbón, era hijo de SS.AA.RR. D<sup>a</sup> María de las Mercedes de Borbón y Austria, Princesa de Asturias y del Infante Don Carlos Tancredo de Borbón-Dos Sicilias (abuelo materno del Rey Don Juan Carlos I). El Infante Don Alfonso, fue reconocido como Infante heredero tras la muerte de su madre, en 1904 hasta el nacimiento del primogénito del Rey Alfonso XIII y de la Reina Victoria Eugenia, el Príncipe de Asturias, Don Alfonso en 1907.

problema de tener que abandonar la Sede del antiguo Hospital de la Santa Cruz, por necesidades de instalación de la Biblioteca de Cataluña y del Institut d'Estudis Catalans. Desarrolló gran actividad y bajo su lugartenencia se celebró un cruzamiento en la Seo de Zaragoza, que presidió el Gran Maestre, Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Maximiliano de Fürstenberg, asistido por el Gran Prior de la Lugartenencia Mons. Cantero Cuadrado, arzobispo de Zaragoza. El cruzamiento por invitación especial de nuestro Capítulo al de Castilla y León, se hizo conjuntamente.

Al inesperado fallecimiento en agosto de 1984 del lugarteniente, conde de Santángel, el Gran Prior Mons. Elías Yañez, arzobispo de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, solicitó que el Consejo presidido por el caballero de mayor edad, actuara con plenos poderes durante la interinidad hasta que el Gran Maestre designara un sucesor. Recayó el cargo de Presidente accidental en D. Buenaventura de Plaja y Coll.

#### **PRESIDENTES, BAYLIOS Y LUGARTENIENTES DE LA ORDEN DEL SANTO SEPULCRO EN SU CAPITULO NOBLE DE ARAGON, CATALUÑA Y BALEARES. LUGARTENENCIA DE ESPAÑA ORIENTAL**

1890 CABALLEROS DE LA ORDEN DEL SANTO SEPULCRO DE JERUSALEN, RESIDENTES EN BARCELONA

Presidente: Ilmo. Sr. D. Vicente de Romero y de Baldrick. Jurisconsulto.

1891 CUERPO COLEGIADO DE CATALUÑA

Presidente: Ilmo. Sr. D. Vicente de Romero y de Baldrick

1892 Por enfermedad del Sr. Romero, desempeña el cargo el Vicepresidente Excmo. Sr. D. Luis de Brú de Sala y de Espona.

CAPITULO DE LA ANTIGUA LENGUA DE ARAGON. RESIDENTE EN BARCELONA (R.D. de 23 DE MARZO DE 1892)

Continúa desempeñando el cargo el Vicepresidente D. Luis de Brú de Sala, por fallecimiento del Presidente Sr. Romero.

1893 En mayo es designado Presidente el Excmo. Sr. D. Luis de la Torre y de Bell-lloch.

1914 Le sucede en el cargo el Excmo. Sr. D. Manuel de Mata y Maneja. Abogado.

1914-1930 Al fallecer D. Manuel de Mata, es designado Baylio el Excmo. Sr. D. Buenaventura de Plaja y Tapis. Licenciado en Filosofía y Letras.

1931-1946	Excmo. Sr. D. José de Peray y March. Abogado
1947-1961	Lugarteniente: Excmo. Sr. D. José de Quadras y Veiret, Barón de Quadras. Abogado.
1962-1965	Lugarteniente: Excmo. Sr. D. Joaquín Buxó-Dulce y de Abaigar, Marqués de Castellflorite.
1966-1975	Lugarteniente: Excmo. Sr. D. Carlos de Godó y Valls, conde de Godó. Dr. Ingeniero Industrial.
1975-1984	Lugarteniente: Excmo. Sr. D. Alberto de Virto y de Casanova, conde de Santáγγελ.
1984	Octubre. Presidente Accidental. Ilmo. Sr. D. Buenaventura de Plaja Coll (Interinamente hasta la elección del nuevo Lugarteniente)
1984-2004	Lugarteniente: Excmo. Sr. D. José de María de Quadras y de Caralt, conde de San Llorens del Munt. Doctor Ingeniero Industrial.
2004-2012	Lugarteniente: Excmo. Sr. D. Jacinto de Maristany y de Ibarra.
2012-2019	Lugarteniente: Excmo. Sr. D. Enric Mas y López. Abogado.
2019	Lugarteniente: Excmo. Sr. D. Juan Carlos de Balle y Comas. Economista

Barcelona, 15 de abril de 2023  
 ✕Festividad de S. Telmo, confesor